ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO No.4
PAA: 72 Seguimiento Obras y mantenimientos (Fondos de Servicios Educativos - FSE y Contratos de mejoramiento)

Octubre 28 de 2026

Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO. 5
2. ALCANCE 5
3. CRITERIOS 6
4. RESULTADOS. 7
4.1. Generalidades 8
4.1.1. Metodología de revisión 9
4.1.2. Resultados del seguimiento 14
4.1.3. Destinación de los recursos 18
4.1.3.1. Estado general de la infraestructura observado durante las visitas técnicas . 19
4.1.3.2. Análisis general 20
4.1.4. Análisis de las respuestas al informe preliminar 21
4.1.4.1. Consolidado de las respuestas recibidas 21
4.1.4.2. Resultado del análisis de las respuestas 23
4.1.4.3. Consideraciones finales 23
4.1.5. Oportunidades de mejora 24
4.1.5.1. Fortalecer la planeación, contratación, ejecución y supervisión del mantenimiento de la infraestructura educativa 25
4.1.6. Conclusión 26
5. RECOMENDACIONES. 27
6. FIRMAS 28
7. ANEXOS 29

TABLA DE TABLAS

Tabla 1 Resumen del seguimiento por institución. 10
Tabla 2 Consolidado del seguimiento realizado y recomendaciones. 14
Tabla 3 Verificación de la destinación de los recursos 18
Tabla 4 Estado general observado durante las visitas técnicas 19
Tabla 5 Análisis de las respuestas al informe preliminar 21
Tabla 6 Matriz de asociación de oportunidades de mejora 25
Tabla 7 Relación de contratos revisados por institución 30

TABLAS DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Registro fotográfico Visita 14 de septiembre de 2026 Colegio Paraiso Mirador (IED) Sede A..... 34
Ilustración 2 Registro fotográfico Visita 14 de septiembre de 2026 Colegio Paraiso Mirador (IED) Sede B..... 35
Ilustración 3 Registro fotográfico Visita 14 de septiembre de 2026 Colegio Paraiso Mirador (IED) Sede C..... 36
Ilustración 4 Registro fotográfico Visita 14 de septiembre de 2026 Colegio Republica de México (IED) Sede A..... 37
Ilustración 5 Registro fotográfico Visita 14 de septiembre de 2026 Colegio Cano Isaza (IED) Sede A 38

1. OBJETIVO.

Evaluar la gestión adelantada por las Instituciones Educativas Distritales seleccionadas en la planeación, contratación, ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento de su infraestructura física durante la vigencia 2026, mediante la revisión de la información técnica, contractual, presupuestal y financiera disponible, con el propósito de verificar la correspondencia entre los recursos destinados, las necesidades identificadas y las intervenciones realizadas, así como identificar oportunidades de mejora para fortalecer su gestión y control.

2. ALCANCE

El seguimiento comprendió la revisión y análisis de la información técnica, contractual, presupuestal y financiera reportada por las Instituciones Educativas Distritales (IED) seleccionadas, relacionada con la gestión de los recursos destinados al mantenimiento de su infraestructura física durante la vigencia 2026, tomando como referencia inicial la información con corte al 30 de septiembre de 2026.

De manera complementaria, se examinaron documentos y actuaciones contractuales posteriores a dicha fecha, aportados durante el desarrollo del seguimiento, así como las respuestas, aclaraciones y soportes documentales remitidos por las instituciones educativas frente al informe preliminar, considerados con corte al 26 de octubre de 2026. Asimismo, se incorporaron los resultados de las visitas técnicas realizadas el 14 de septiembre de 2026.

La revisión abordó los siguientes aspectos:

- La identificación de las necesidades de mantenimiento y su correspondencia con las intervenciones contratadas.
- La planeación y gestión contractual de las actividades de mantenimiento.
- La ejecución física y financiera, de acuerdo con los soportes disponibles.
- La supervisión contractual y la trazabilidad de las actividades ejecutadas.
- Las condiciones generales de infraestructura observadas durante las visitas técnicas.

El seguimiento se desarrolló mediante una revisión selectiva de la documentación suministrada y verificaciones visuales en campo, por lo que sus resultados se circunscriben a la muestra examinada y a las evidencias disponibles.

3. CRITERIOS

Leyes

1.1. Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. Que en su Artículo 11. Dispone “Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva: (…) g) Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones; (…)”.

1.2. Ley 1882 de enero 9 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

1.3. Ley 400 de 1997. Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.

1.4. Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.

1.5. Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”

Decretos

1.6. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

1.7. Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1.del que a la letra establece: “Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

Normas técnicas

1.8. NTC-ISO 9000:2015 Vocabulario para Sistemas de Gestión de Calidad.

1.9. NTC-ISO 19011: 2011 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental.

1.10. NTC ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.

1.11. NTC ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.

1.12. ISO 19011:2018, Directrices para la auditoría de sistemas de gestión,

1.13. Norma Internacional de Auditoría 530 - Muestreo de Auditoría Marco Internacional parala práctica profesional de la Auditoría Interna, Instituto de Auditores Internos de Colombia, Afiliado a The Institute of Internal Auditors.

1.14. Normas Técnicas Colombianas para el planeamiento, diseño y dotación de instalaciones y ambientes escolares, (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999, NTC 4683-4641-4732-4733/99).

1.15. Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013

Guías

1.16. La Guía de auditoría para entidades públicas adopta los lineamientos de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”. Es importante resaltar que el manual técnico para el modelo estándar de control interno –MECI fue actualizado de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018). Este establece la fusión del MECI con el modelo integrado de planeación y gestión –MIPG.

1.17. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6.

4. RESULTADOS.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 y en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), elaboró el presente informe final en desarrollo de sus roles de enfoque hacia la prevención y de evaluación y seguimiento.

En este contexto, se evaluó la gestión adelantada por quince (15) IED, mediante la revisión de la información técnica, contractual, presupuestal y financiera relacionada con los recursos de los Fondos de Servicios Educativos (FSE) destinados al mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la infraestructura educativa durante la vigencia 2026. Para ello, se tomó como referencia inicial la información con corte al 30 de septiembre de 2026, complementada con documentación contractual posterior y visitas técnicas realizadas el 14 de septiembre de 2026, con el propósito de verificar la correspondencia entre las necesidades identificadas, las intervenciones contratadas y las actividades reportadas como ejecutadas.

Como resultado del seguimiento, se identificó que los objetos contractuales y las actividades previstas en los expedientes examinados guardan relación general con la finalidad de mantenimiento de infraestructura educativa.

No obstante, la documentación disponible no permite acreditar integralmente, en todos los contratos revisados, la correspondencia entre las actividades ejecutadas, las cantidades recibidas y los recursos efectivamente pagados. Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la planeación contractual, la consistencia de los estudios de mercado, la gestión documental, la supervisión y la trazabilidad de la ejecución física y financiera, así como aspectos de conservación de la infraestructura que requieren seguimiento, de acuerdo con las condiciones observadas durante las visitas técnicas.

4.1. Generalidades

En el desarrollo de las actividades de seguimiento adelantadas por la Oficina de Control Interno, se realizó la revisión de la documentación técnica, contractual, presupuestal y administrativa relacionada con la ejecución de los recursos asignados para el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la infraestructura educativa en una muestra de quince (15) Instituciones Educativas Distritales basado en la muestra tomada por las auditorias de los FSE.

Las instituciones educativas objeto de revisión fueron las siguientes:

1. Colegio Gloria Valencia de Castaño (IED)
2. Colegio Nueva Colombia (IED)
3. Colegio Técnico Jaime Pardo Leal (IED)
4. Colegio Lucila Rubio De Laverde (IED)
5. Colegio Cedid Guillermo Cano Isaza (IED)
6. Colegio Tomás Carrasquilla (IED)
7. Colegio John Adams (IED)
8. Colegio Paraíso Mirador (IED)
9. Colegio José Félix Restrepo (IED)
10. Colegio Brasilia - Bosa (IED)
11. Colegio República De México (IED)

12. Colegio Esmeralda Arboleda Cadavid (IED)
13. Colegio La Toscana - Lisboa (IED)
14. Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento (IED)
15. Colegio San Rafael (IED)

El seguimiento comprendió la verificación de la destinación de los recursos, la revisión de los procesos de contratación y de los soportes técnicos de ejecución, así como la realización de visitas técnicas a una muestra de instituciones para corroborar en campo las intervenciones reportadas y evaluar las condiciones generales de la infraestructura. Los resultados obtenidos permitieron emitir un concepto técnico por institución y consolidar un análisis general sobre la gestión de los recursos destinados al mantenimiento de la infraestructura educativa.

4.1.1. Metodología de revisión

La revisión se desarrolló mediante el análisis documental de la información remitida por las IED, en atención al requerimiento formulado por la Oficina de Control Interno, con el propósito de verificar la destinación y ejecución de los recursos asignados al mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la infraestructura educativa.

La metodología aplicada comprendió las siguientes actividades:

1. **Verificación de la respuesta institucional:** Se evaluó la oportunidad, integridad y suficiencia de la información remitida por las Instituciones Educativas Distritales, con el fin de establecer el nivel de atención al requerimiento formulado por la Oficina de Control Interno e identificar posibles faltantes documentales.

2. **Verificación de la asignación y destinación de los recursos:** Se revisó la información relacionada con los recursos asignados a cada institución, verificando su destinación a actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, de acuerdo con las necesidades de infraestructura identificadas.

3. **Análisis de la contratación:** Se examinaron los documentos precontractuales y contractuales, con el propósito de establecer la correspondencia entre los objetos contractuales, las actividades previstas y la finalidad de los recursos asignados. Asimismo, se revisaron los estudios previos, presupuestos, contratos y modificaciones contractuales disponibles, identificando aspectos relacionados con la planeación y estructuración de las intervenciones.

4. **Verificación de la ejecución contractual:** Se revisaron los soportes de ejecución de los contratos, incluyendo actas de inicio, informes técnicos y de supervisión, certificaciones de recibo a satisfacción, actas de terminación y liquidación, cuando correspondiera, con el fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las actividades reportadas como ejecutadas.

5. **Análisis de la trazabilidad documental y financiera:** Se verificó la disponibilidad y consistencia de los documentos que respaldan la ejecución física y financiera de las intervenciones, tales como registros fotográficos, informes de actividades, certificaciones, comprobantes de pago y demás soportes contractuales, con el propósito de establecer la correspondencia entre las actividades ejecutadas, los recursos utilizados y los documentos de supervisión.

6. **Evaluación de la correspondencia entre los recursos y las intervenciones:** Se realizó un análisis comparativo entre los recursos asignados, las necesidades de mantenimiento identificadas y las actividades contratadas y reportadas como ejecutadas por cada institución, con el propósito de establecer su correspondencia con el mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa e identificar posibles desviaciones o aspectos que requieran aclaración.

7. **Verificación en campo:** Se realizaron visitas técnicas a una muestra de Instituciones Educativas Distritales, con el propósito de corroborar, en los casos en que fue posible, las intervenciones reportadas en la documentación revisada, observar las condiciones generales de la infraestructura y evaluar el estado de conservación de sus componentes. Asimismo, se identificaron necesidades de mantenimiento y aspectos técnicos que requieren seguimiento, considerando las condiciones observadas durante las visitas.

Los resultados obtenidos mediante la revisión documental y las verificaciones en campo permitieron identificar oportunidades de mejora en la planeación, contratación, ejecución, supervisión y control de los recursos destinados al mantenimiento de la infraestructura educativa, así como formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

Tabla 1 Resumen del seguimiento por institución.

No.	Institución Educativa Distrital	Principales intervenciones verificadas	Estado de la documentación revisada	Resultado del seguimiento
1	Gloria Valencia de Castaño IED	Mantenimiento preventivo y predictivo de ascensores y mantenimiento general de infraestructura física. Contratos 007 y 008 de 2026.	Se revisaron documentos precontractuales y contractuales. Mediante radicado I-2026-142812, la institución aportó informes mensuales de mantenimiento de ascensores, registros fotográficos y documentos equivalentes relacionados con las actividades ejecutadas en el contrato 008 de 2026.	La documentación complementaria permite ampliar la trazabilidad de las intervenciones reportadas. No obstante, se requiere verificar la correspondencia entre las actividades ejecutadas, los precios unitarios, los valores reconocidos y los soportes financieros, particularmente en el contrato tipo bolsa.
2	Nueva Colombia IED	Mantenimiento general de infraestructura, cubiertas, pintura, redes hidrosanitarias e instalaciones eléctricas. Contratos 006 y 008 de 2026.	Se revisaron contratos, modificaciones, diagnósticos técnicos, informes de supervisión y soportes parciales de pago.	Se evidenciaron deficiencias eléctricas que requieren seguimiento y verificación de las medidas correctivas. Se recomienda conciliar las actividades adicionales, los

No.	Institución Educativa Distrital	Principales intervenciones verificadas	Estado de la documentación revisada	Resultado del seguimiento
				recursos aprobados y la ejecución financiera.
3	Técnico Jaime Pardo Leal IED	Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física, incluyendo intervenciones en cielorrasos, cerraduras y reparaciones locativas. Contrato 016 de 2026.	Se revisaron documentos contractuales, informes de supervisión, registros fotográficos y soportes financieros disponibles. Mediante respuesta al informe preliminar, la institución informó que el contrato continúa en ejecución, con fecha prevista de terminación del 30 de noviembre de 2026.	La respuesta institucional permitió precisar el estado de ejecución contractual. No obstante, se requiere continuar con la verificación de las cantidades ejecutadas, los soportes de supervisión y su correspondencia con los pagos realizados, así como los documentos de terminación y liquidación, una vez finalice el contrato.
4	Lucila Rubio de Laverde IED	Mantenimiento de planta eléctrica, motobombas, redes hidráulicas e hidrosanitarias, lavado de tanques, control de plagas y mantenimiento de zonas verdes. Contratos 005, 006 y 015 de 2026.	Se revisaron documentos precontractuales y contractuales. Mediante radicado I-2026-143046, la institución presentó aclaraciones sobre la metodología del seguimiento, la asignación de recursos y la justificación presupuestal y contractual de los contratos tipo bolsa, acompañadas de documentación complementaria para su valoración.	Las aclaraciones permiten ampliar el análisis de la estructura y financiación de los contratos. Se requiere contrastar los soportes aportados con los valores ofertados y contratados, las actividades efectivamente ejecutadas y su periodicidad, así como verificar posibles superposiciones. Adicionalmente, corresponde precisar la trazabilidad de los requerimientos de información y el alcance de las visitas técnicas señaladas en el informe.
5	CEDID Guillermo Cano Isaza IED	Mantenimiento general, limpieza de canales, pintura, reparaciones hidrosanitarias, impermeabilización, reparación de concertina y suministro de materiales. Contratos 002, 008 y 009 de 2026.	Se revisaron documentos precontractuales, contractuales y soportes de ejecución disponibles. Mediante radicado I-2026-143039, la institución informó que los contratos objeto del seguimiento finalizaron y cuentan con procesos de liquidación. Adicionalmente, aportó aclaraciones sobre un error de digitación en las cantidades del estudio de mercado del proceso 009, soportes del sistema institucional y registro fotográfico de las intervenciones.	La institución aclaró que la diferencia identificada en el ítem 1 del estudio de mercado corresponde al registro de una unidad, cuando la cantidad prevista era de dos, señalando que las cotizaciones y el sistema institucional reflejan la cantidad correcta. La aclaración y los soportes complementarios permiten precisar la observación inicial, sin perjuicio de verificar la consistencia del expediente contractual y la correspondencia de las actividades ejecutadas con las cantidades contratadas.
6	Tomás Carrasquilla IED	Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias y planta física, incluyendo suministro de materiales y mano de obra en las sedes A y B. Contratos 008, 009 y 023 de 2026.	En respuesta al informe preliminar, recibida el 26 de octubre de 2026, la institución aportó documentación contractual, técnica y financiera de los contratos 008, 009 y 023 de 2026, incluyendo estudios de mercado, ofertas económicas, solicitudes de intervención, actas de recibo, documentos de cobro y soportes de pago.	La documentación complementaria permite ampliar la trazabilidad de la ejecución física y financiera de los contratos, cuyos valores ejecutados reportados ascienden a $3.999.000, $3.994.830 y $20.000.000, respectivamente. Respecto del proceso 023 de 2026, se aportó aclaración formal sobre el número de identificación de la

No.	Institución Educativa Distrital	Principales intervenciones verificadas	Estado de la documentación revisada	Resultado del seguimiento
			Adicionalmente, remitió acta del 23 de octubre de 2026 mediante la cual se corrigieron errores materiales de transcripción en los documentos de evaluación del proceso 023 de 2026.	adjudicataria y una diferencia aritmética registrada en las actas de evaluación. Se reconoce la aclaración institucional, manteniéndose la necesidad de verificar la correspondencia entre las cantidades ejecutadas, los valores pagados y los soportes contractuales, así como la consistencia de las correcciones efectuadas.
7	Paraíso Mirador IED	Mantenimiento general de infraestructura y mobiliario, intervenciones eléctricas e hidrosanitarias y actividades adicionales de mantenimiento.	Se revisaron contratos, actas de inicio, documentos de selección, garantías y modificación contractual del contrato 007 de 2026.	Se identificaron dos contratos con objetos similares, el mismo contratista y períodos de ejecución parcialmente coincidentes. Se requiere verificar la independencia de las actividades, las cantidades ejecutadas y la justificación de la adición contractual, para descartar duplicidades.
8	Tom Adams IED	Adecuación de ludoteca, mantenimiento de cubiertas, limpieza de canales y bajantes, reparaciones eléctricas, pisos, divisiones y adecuaciones locativas.	Se revisaron estudios previos, estudios de mercado y documentos presupuestales de dos procesos. Se requiere completar la verificación contractual y de ejecución.	Se identificaron actividades de mantenimiento similares entre los procesos examinados y ausencia de cotizaciones recibidas en los estudios de mercado. Se recomienda verificar la justificación de precios y delimitar las intervenciones por sede y componente.
9	José Félix Restrepo IED	Mantenimiento general, limpieza de canales y bajantes, lavado de tanques, fumigación, poda, recarga de extintores y adquisición de materiales de ferretería.	Se revisaron documentos contractuales, presupuestales y especificaciones técnicas. En respuesta al informe preliminar, la institución informó sobre la disponibilidad de certificados, diagnósticos e informes técnicos relacionados con el contrato 003 de 2026, así como soportes de entradas, salidas de almacén y entrega de materiales correspondientes al contrato 005 de 2026. Se requiere verificar integralmente la documentación referenciada.	La respuesta institucional permitió precisar la naturaleza de las actividades contratadas y los mecanismos de control de materiales reportados. No obstante, se requiere verificar la correspondencia entre los suministros adquiridos, las cantidades entregadas y su utilización, así como la suficiencia de los certificados e informes técnicos que respaldan las actividades de mantenimiento ejecutadas.
10	Brasilia Bosa IED	Reparaciones generales de planta física, mantenimiento y limpieza de cubiertas, terrazas, canales, bajantes y sumideros.	Se revisaron estudios previos, evaluaciones, actas de selección, contratos y actas de inicio. Se identificó una observación presentada por un proponente sobre la acreditación de experiencia del contratista seleccionado	Se requiere verificar la respuesta a la observación del proceso 005 de 2026, la aplicación de los criterios de evaluación y la trazabilidad de las reparaciones contratadas bajo modalidad de bolsa. Para el contrato 025 se recomienda verificar las cantidades ejecutadas y las sedes intervenidas.

No.	Institución Educativa Distrital	Principales intervenciones verificadas	Estado de la documentación revisada	Resultado del seguimiento
11	República de México IED	Suministro e instalación de estructura metálica con cubierta para el área de preescolar y cambio de cubierta del pasillo del cuarto piso.	Se revisaron contrato, acta de inicio, garantías, documentos de adición, recibo a satisfacción, acta de liquidación y soportes financieros.	Se evidenció documentación de terminación y liquidación contractual por $34.092.500, incluida una adición de $3.180.000. Se recomienda verificar la justificación de la adición, las cantidades ejecutadas y los soportes técnicos de las cubiertas instaladas.
12	Esmeralda Arboleda Cadavid IED	Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física.	Se revisaron los documentos contractuales y la información complementaria aportada en respuesta al informe preliminar, incluyendo informe de supervisión, registro fotográfico y factura por valor de $12.825.000, correspondiente al Contrato No. 031 de 2026, cuyo valor contractual asciende a $30.000.000. La institución informó que el pago se encontraba pendiente a la fecha de su respuesta.	La documentación complementaria permitió ampliar la evidencia de las actividades reportadas como ejecutadas y de su seguimiento contractual. No obstante, se requiere continuar con la verificación de las cantidades ejecutadas, la correspondencia entre los valores facturados y las actividades recibidas, así como los soportes de pago y cierre contractual, según corresponda.
13	La Toscana Lisboa IED	Actividades de mantenimiento de infraestructura física previstas en el contrato 021 de 2026.	Se revisaron contrato, acta de inicio, póliza y designación de supervisor. Pendientes soportes de ejecución y recibo.	Se identificó documentación de formalización e inicio contractual. No se cuenta con evidencia suficiente en lo revisado para concluir sobre la totalidad de las intervenciones ejecutadas.
14	Luis Carlos Galán Sarmiento IED	Actividades de mantenimiento de infraestructura física asociadas al contrato 009 de 2026.	Se revisaron los documentos contractuales y precontractuales disponibles, identificándose una diferencia cronológica entre la fecha de cierre de presentación de propuestas, registrada el 23 de abril de 2026, y las fechas de los estudios previos y del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), correspondientes al 30 de abril de 2026. En respuesta al informe preliminar, la institución manifestó que esta situación obedeció a un error de digitación en el acta de cierre de propuestas.	La respuesta institucional permitió conocer la explicación sobre la inconsistencia identificada. No obstante, se requiere verificar documentalmente la cronología del proceso de selección y la correspondencia entre el acta de cierre, los estudios previos, el CDP y los demás documentos precontractuales, con el fin de establecer la trazabilidad y consistencia de las actuaciones adelantadas.
15	San Rafael IED	Mantenimiento y reparaciones locativas en las sedes A y B, incluyendo adecuaciones sanitarias, puertas, cubiertas, instalaciones eléctricas y otros componentes.	Se revisaron documentos precontractuales y contractuales. Mediante radicado I-2026-142784, la institución aclaró que los contratos 006 y 012 de 2026 fueron ejecutados en períodos diferentes, con actividades y cantidades	La aclaración y la documentación complementaria permiten precisar las diferencias de alcance y período de ejecución entre los contratos. No obstante, se requiere contrastar las actividades y cantidades reconocidas en cada uno, con el fin de verificar la ausencia de

No.	Institución Educativa Distrital	Principales intervenciones verificadas	Estado de la documentación revisada	Resultado del seguimiento
			distintas en las sedes A y B, y aportó copia de los contratos y documentos de liquidación.	duplicidades y su correspondencia con los pagos efectuados.

Fuente: Elaboración propia – Oficina de Control Interno, con base en la documentación remitida por las Instituciones Educativas Distritales en atención al requerimiento de seguimiento a la ejecución de los recursos asignados mediante la Resolución 0358 de 2024

4.1.2. Resultados del seguimiento

Como resultado de la revisión documental de los contratos de mantenimiento de la infraestructura educativa correspondientes a la vigencia 2026, se identificaron los siguientes aspectos por institución:

Tabla 2 Consolidado del seguimiento realizado y recomendaciones.

Institución Educativa	Contratos y valor	Resultados del seguimiento	Recomendación
Gloria Valencia de Castaño IED	Contrato 007 de 2026, por $7.592.200, correspondiente al mantenimiento de ascensores, y contrato 008 de 2026, por $20.500.000, relacionado con el mantenimiento de infraestructura física. Valor contractual conjunto: $28.092.200.	En respuesta al informe preliminar, la institución aportó informes mensuales de mantenimiento de ascensores, registros fotográficos y documentación financiera complementaria relacionada con las intervenciones contratadas. Para el contrato 008 de 2026, presentó documentos equivalentes cuyos valores suman $20.500.000. Esta información permite ampliar la trazabilidad de las actividades reportadas y precisar las observaciones inicialmente formuladas. No obstante, se requiere verificar la correspondencia entre las cantidades ejecutadas, los precios unitarios, las actas de recibo y los pagos efectivamente realizados, de acuerdo con los soportes disponibles.	Fortalecer la consolidación y conservación de los soportes técnicos y financieros de los contratos de mantenimiento, garantizando que los informes de supervisión, registros fotográficos, cantidades ejecutadas, documentos de cobro y comprobantes de pago permitan establecer la trazabilidad de las intervenciones y su correspondencia con los valores contractuales.
Nueva Colombia IED	2 contratos. $47.001.461	Se evidenciaron informes de supervisión, soportes de pagos y modificaciones contractuales. El diagnóstico técnico identificó deficiencias en las instalaciones eléctricas y necesidades de intervención que requieren seguimiento.	Verificar el cierre de las deficiencias eléctricas, la ejecución de las actividades adicionales y la correspondencia entre los recursos ejecutados y las intervenciones realizadas.
Técnico Jaime Pardo Leal IED	1 contrato. $26.583.155	Se revisó la documentación contractual y los soportes de ejecución disponibles, relacionados con actividades de mantenimiento de infraestructura. En respuesta al	Fortalecer el seguimiento a la ejecución del contrato mediante informes periódicos de supervisión, registros fotográficos y verificación de cantidades ejecutadas. Una vez

Institución Educativa	Contratos y valor	Resultados del seguimiento	Recomendación
		informe preliminar, la institución informó que el contrato continúa en ejecución, con fecha prevista de terminación del 30 de noviembre de 2026. Por lo anterior, los documentos definitivos de cierre contractual se encuentran pendientes de consolidación.	finalizado, garantizar la incorporación de las actas de recibo, soportes financieros y documentos de terminación y liquidación, según corresponda.
Lucila Rubio de Laverde IED	Contratos Nos. 005, 006 y 015 de 2026, relacionados con mantenimiento de equipos, redes hidráulicas e hidrosanitarias, saneamiento ambiental y zonas verdes. Se conservan los valores contractuales registrados en la relación de contratos del informe, sujetos a conciliación con los documentos aportados.	En respuesta al informe preliminar, mediante radicado I-2026-143046, la institución presentó aclaraciones sobre la estructuración y ejecución de los contratos tipo bolsa, la determinación de sus valores y la diferenciación de las actividades contratadas. Asimismo, remitió documentación complementaria relacionada con la ejecución y supervisión contractual. Esta información permite ampliar el análisis de las situaciones inicialmente identificadas; no obstante, se requiere contrastar los soportes con las cantidades ejecutadas, los precios unitarios, los períodos de intervención y los pagos efectuados, con el fin de verificar la trazabilidad de los recursos y descartar posibles superposiciones de actividades.	Fortalecer la trazabilidad técnica, contractual y financiera de las intervenciones ejecutadas mediante contratos tipo bolsa, identificando las actividades, cantidades, precios unitarios, sedes y períodos de ejecución. Asimismo, garantizar la conservación de las solicitudes de intervención, informes de supervisión, actas de recibo y soportes de pago, de manera que permitan verificar la correspondencia entre las obligaciones contratadas y las actividades efectivamente ejecutadas.
CEDID Guillermo Cano Isaza IED	Contratos Nos. 002, 008 y 009 de 2026, relacionados con actividades de mantenimiento de infraestructura física, reparaciones locativas e intervenciones hidrosanitarias. Conservar los valores contractuales registrados en el anexo del informe, previa conciliación con los documentos aportados.	En respuesta al informe preliminar, mediante radicado I-2026-143039, la institución presentó aclaraciones y documentación complementaria relacionada con los contratos objeto de revisión. Respecto del proceso 009 de 2026, explicó que la diferencia identificada en las cantidades del estudio de mercado obedeció a un error de digitación, al registrarse una (1) unidad en lugar de las dos (2) previstas para el ítem observado. Para sustentar su explicación, aportó documentación del sistema institucional, información del estudio de mercado y registros fotográficos de las intervenciones. La respuesta permite precisar la situación inicialmente identificada; no obstante, se requiere verificar la correspondencia entre las cantidades previstas, cotizadas, contratadas y ejecutadas, así como la consistencia de los documentos que integran el expediente contractual.	Fortalecer los controles de revisión y validación de los estudios de mercado, presupuestos y especificaciones técnicas, garantizando la consistencia de las cantidades y valores registrados en las diferentes etapas contractuales. Asimismo, mantener actualizados los soportes de supervisión, registros fotográficos, actas de recibo y demás documentos que permitan verificar la ejecución de las actividades contratadas.
Tomás Carrasquilla IED	Contratos 008 de 2026 ($3.999.000), 009 de 2026 ($3.994.830) y 023 de 2026 ($20.000.000). Valor total	En respuesta al informe preliminar, la institución aportó documentación contractual, técnica y financiera relacionada con los contratos 008, 009 y 023 de 2026, incluyendo estudios de mercado, ofertas económicas, solicitudes de intervención, actas de	Mantener actualizados y completos los expedientes contractuales, garantizando la correspondencia entre las solicitudes de intervención, cantidades ejecutadas, actas de recibo y pagos efectuados. Asimismo, fortalecer los controles de revisión de

Institución Educativa	Contratos y valor	Resultados del seguimiento	Recomendación
	ejecutado reportado: $27.993.830.	recibo a satisfacción y soportes de pago. Asimismo, presentó acta de aclaración del 23 de octubre de 2026, mediante la cual se corrigieron errores materiales de transcripción en las actas de evaluación del proceso 023 de 2026, relacionados con el número de identificación de la adjudicataria y una diferencia aritmética. Los soportes complementarios permiten ampliar la trazabilidad de la ejecución contractual y precisar las situaciones inicialmente identificadas, sin perjuicio de verificar la correspondencia entre las cantidades ejecutadas, los valores pagados y los documentos del expediente.	las evaluaciones económicas y de los datos de identificación de los proponentes, con el fin de prevenir errores de transcripción y asegurar la consistencia y trazabilidad de los procesos de selección.
Paraíso Mirador IED	Contratos 007 y 010 de 2026. $58.000.000, incluida una adición de $8.000.000 al contrato 007.	Se identificaron dos contratos relacionados con el mantenimiento de infraestructura y mobiliario, incluyendo intervenciones eléctricas, hidrosanitarias y reparaciones locativas. Los contratos presentan objetos similares, el mismo contratista y periodos de ejecución parcialmente coincidentes. Se revisaron documentos contractuales, garantías y modificación del contrato 007.	Verificar la justificación técnica y financiera de la adición contractual, así como la independencia de las actividades ejecutadas en cada contrato, mediante la comparación de cantidades, áreas intervenidas, registros fotográficos, informes de supervisión y pagos efectuados, con el fin de descartar posibles duplicidades.
Tom Adams IED	Procesos CTA-RE-07 y CTA-RE-40 de 2026. $28.270.000 presupuestados	Se identificaron procesos relacionados con adecuación de ludoteca, mantenimiento de cubiertas y reparaciones locativas. Se evidenciaron estudios de mercado sin cotizaciones recibidas y posibles coincidencias entre actividades previstas.	Verificar la estructuración de los presupuestos, la delimitación de las intervenciones por sede y la documentación de adjudicación y ejecución.
José Félix Restrepo IED	Contratos 003 y 005 de 2026. $23.945.000	En respuesta al informe preliminar, la institución informó que los contratos 003 y 005 de 2026 continúan en ejecución y presentó aclaraciones relacionadas con los soportes técnicos y administrativos. Para el contrato 003 de 2026, señaló la disponibilidad de certificados e informes asociados a las actividades de mantenimiento; respecto del contrato 005 de 2026, informó sobre los registros de entrada y salida de almacén y los controles de entrega de materiales. Estas aclaraciones complementan la información inicialmente examinada; sin embargo, se requiere verificar la suficiencia, integridad y correspondencia de los soportes con las obligaciones contractuales y las actividades efectivamente ejecutadas.	Fortalecer la trazabilidad documental de ambos contratos, verificando que los informes técnicos, certificados, registros de almacén y soportes de entrega correspondan con las obligaciones contratadas. Asimismo, garantizar el seguimiento de la ejecución física y financiera y la incorporación oportuna de los documentos de recibo y cierre contractual, una vez finalicen las actividades.
Brasilia Bosa IED	Contratos 005 y 025 de 2026. $27.366.257	Se identificaron intervenciones de mantenimiento general, cubiertas y sistemas de drenaje. En el proceso 005 se presentó una observación	Verificar la respuesta a la observación del proceso de selección, la aplicación de los criterios de evaluación y los soportes técnicos de las

Institución Educativa	Contratos y valor	Resultados del seguimiento	Recomendación
		sobre la experiencia del adjudicatario. Los contratos requieren mayor detalle de las cantidades y actividades ejecutadas.	intervenciones realizadas en cada sede.
República de México IED	Contrato 006 de 2026: $34.092.500, incluida adición de $3.180.000. Proceso CRE-RM-18-2026: $30.000.000. Total de referencia: $64.092.500.	Se revisó la ejecución y liquidación del contrato 006 de 2026, relacionado con la instalación de estructura metálica y cubiertas, así como la documentación de selección y aceptación de oferta del proceso CRE-RM-18-2026, destinado al mantenimiento general de infraestructura mediante bolsa de recursos. Se requiere complementar la información contractual y de ejecución de este último proceso.	Verificar la justificación de la adición del contrato 006, las cantidades ejecutadas y los soportes técnicos de las cubiertas instaladas. Respecto del proceso CRE-RM-18-2026, solicitar los documentos de formalización, acta de inicio, informes de supervisión, actividades ejecutadas y pagos, y verificar que no exista superposición de intervenciones entre ambos procesos.
Esmeralda Arboleda Cadavid IED	Contrato 031 de 2026. $30.000.000	En respuesta al informe preliminar, la institución aportó informe de supervisión, registro fotográfico y factura por $12.825.000, documentos que complementan los soportes de las actividades reportadas como ejecutadas. No obstante, informó que el pago se encontraba pendiente a la fecha de su respuesta, por lo que no se acredita el desembolso correspondiente. Asimismo, se requiere continuar la verificación de la ejecución restante y de los documentos de cierre contractual.	Verificar la correspondencia entre las actividades ejecutadas, las cantidades recibidas y el valor facturado; realizar seguimiento al trámite y soporte del pago correspondiente y garantizar la actualización del expediente contractual con los informes de supervisión, actas de recibo y demás documentos de ejecución y cierre, según corresponda.
La Toscana Lisboa IED	Contrato 021 de 2026. $17.920.567	Se revisaron contrato, acta de inicio, póliza y designación de supervisor. La documentación disponible permite identificar la formalización contractual, pero no acreditar integralmente la ejecución.	Solicitar informes de supervisión, registros fotográficos, actas de recibo y soportes financieros para verificar las actividades realizadas.
Luis Carlos Galán Sarmiento IED	Contrato 009 de 2026. $23.553.200	Durante la revisión documental se identificó una diferencia cronológica entre la fecha de cierre de presentación de propuestas, registrada el 23 de abril de 2026, y la fecha de elaboración de los estudios previos y expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), correspondientes al 30 de abril de 2026. En respuesta al informe preliminar, la institución manifestó que dicha diferencia obedeció a un error de digitación en el acta de cierre. Si bien la aclaración permite conocer la explicación institucional, se mantiene la necesidad de verificar documentalmente la secuencia cronológica del proceso contractual.	Verificar y documentar la cronología de las actuaciones precontractuales, contrastando el acta de cierre de propuestas con los estudios previos, el CDP y los demás soportes del proceso de selección. Asimismo, fortalecer los mecanismos de revisión y control documental para garantizar la consistencia, integridad y trazabilidad de la información contractual.
San Rafael IED	Contratos Nos. 006 y 012 de 2026, correspondientes a actividades de mantenimiento y reparaciones locativas en las sedes A y B.	En respuesta al informe preliminar, mediante radicado I-2026-142784 del 26 de octubre de 2026, la institución aclaró que los contratos 006 y 012 de 2026, aunque presentan objetos contractuales similares, fueron ejecutados en períodos diferentes y comprendieron actividades,	Fortalecer la identificación y trazabilidad de las intervenciones ejecutadas por contrato, sede, área y período, garantizando que las actas de recibo, documentos de liquidación y soportes financieros permitan verificar la correspondencia entre las actividades contratadas, ejecutadas y

Institución Educativa	Contratos y valor	Resultados del seguimiento	Recomendación
	Conservar los valores contractuales registrados en el anexo del informe, previa conciliación con los documentos aportados.	cantidades y áreas de intervención distintas en las sedes A y B. Asimismo, informó que las actividades fueron recibidas a satisfacción y que se efectuaron los pagos correspondientes, aportando copia de los contratos y documentos de liquidación. La documentación complementaria permite precisar las circunstancias de ejecución de ambos contratos; no obstante, se requiere contrastar las cantidades, los períodos y las áreas intervenidas con los respectivos soportes de ejecución y pago, para determinar la existencia o ausencia de duplicidades.	pagadas, así como prevenir posibles superposiciones.

Fuente: Elaboración propia – Oficina de Control Interno, con base en la información suministrada por las Instituciones Educativas Distritales y las visitas técnicas realizadas.

Nota: Los valores relacionados corresponden a la información contractual y presupuestal identificada en los expedientes examinados. En los procesos cuya formalización o ejecución no fue acreditada con la documentación disponible, los valores se presentan como referencia presupuestal y no constituyen evidencia de recursos efectivamente ejecutados o pagados.

4.1.3. Destinación de los recursos

En el marco del seguimiento a los contratos de mantenimiento de infraestructura de las (IED, se realizó la revisión documental de las actividades contratadas, los soportes de ejecución y la información financiera disponible, con el propósito de establecer la correspondencia entre los recursos asignados y las necesidades de mantenimiento de los establecimientos educativos.

Tabla 3 Verificación de la destinación de los recursos

Actividades	Evidencia identificada durante el seguimiento	Resultado
Identificación de las necesidades de mantenimiento	Estudios previos, diagnósticos técnicos y documentos de planeación sobre mantenimiento locativo, eléctrico, hidrosanitario y equipos especializados.	Relación general entre necesidades y objetos contractuales; algunos diagnósticos requieren complementarse.
Verificación de la destinación presupuestal	Estudios previos, certificados de disponibilidad presupuestal, contratos y documentos de selección aportados.	Recursos contractualmente destinados al mantenimiento; falta complementar trazabilidad financiera de su aplicación efectiva.
Revisión de estudios de mercado y presupuestos	Estudios del sector, cotizaciones, cuadros comparativos, evaluaciones económicas y presupuestos.	Diferencias entre valores ofertados y contratados y aspectos de estimación de precios por aclarar.
Correspondencia entre objeto contractual y actividades	Contratos, estudios previos, especificaciones técnicas y documentos de supervisión.	Correspondencia general; contratos con objetos similares requieren delimitación de actividades.
Mantenimiento de cubiertas y drenajes	Soportes sobre impermeabilización, cubiertas, canales, bajantes y sumideros.	Destinación contractual identificada; verificar cantidades y evidencias técnicas.
Mantenimiento eléctrico y equipos especializados	Contratos y diagnósticos de instalaciones eléctricas, plantas, ascensores, motobombas y equipos.	Verificar atención de deficiencias diagnosticadas y funcionamiento posterior.

Actividades	Evidencia identificada durante el seguimiento	Resultado
Mantenimiento hidrosanitario y saneamiento ambiental	Contratos de redes, lavado de tanques, fumigación, control de plagas, poda y zonas verdes.	Complementar certificados técnicos, registros y evidencia de periodicidad.
Suministro y utilización de materiales	Contratos de suministro, documentos de adquisición y soportes de entrega disponibles.	Fortalecer trazabilidad de cantidades, inventarios, entregas y utilización.
Modificaciones y adiciones contractuales	Adiciones y documentos de modificaciones en Nueva Colombia, Paraíso Mirador y República de México.	Verificar justificación técnica y financiera y ejecución de recursos adicionales.
Posibles coincidencias entre contratos	Comparación de objetos, contratistas, sedes y periodos en Paraíso Mirador, República de México y San Rafael.	Similitudes requieren contraste de cantidades, áreas y periodos; no permiten concluir pagos duplicados.
Ejecución física	Informes de supervisión, actas de inicio, fotografías y actas de recibo disponibles.	Soportes de ejecución en algunos contratos; insuficientes para verificar integralmente todos.
Pagos y ejecución financiera	Órdenes de pago, comprobantes de egreso, actas de recibo y liquidaciones disponibles.	Conciliar pagos con cantidades, precios unitarios y recibidos a satisfacción.
Supervisión contractual	Designaciones, informes, certificaciones de cumplimiento y actas de seguimiento.	Fortalecer documentación de verificaciones técnicas, cantidades y obligaciones.
Terminación y liquidación	Actas de terminación, recibidos y liquidaciones de San Rafael, Técnico Jaime Pardo Leal y CEDID Guillermo Cano Isaza, entre otros.	Verificar correspondencia con ejecución física y financiera y aclarar fechas o cantidades.
Evaluación integral de la destinación de recursos	Consolidación de estudios, contratos, modificaciones, supervisión, pagos y liquidaciones.	Destinación contractual al mantenimiento identificada; aplicación efectiva integral pendiente de acreditación en algunos casos.

Fuente: Elaboración propia – Oficina de Control Interno, con base en la documentación suministrada por las Instituciones Educativas Distritales y el análisis efectuado frente a la inversión de los recursos.

4.1.3.1. Estado general de la infraestructura observado durante las visitas técnicas

Tabla 4 Estado general observado durante las visitas técnicas

Institución Educativa	Aspectos observados	Estado general
Paraíso Mirador – sedes A, B y C	Cubiertas, circulaciones, escaleras, baterías sanitarias, patios, aulas y zonas de almacenamiento.	Se observaron diferentes componentes de infraestructura y elementos almacenados en áreas de circulación. Se requiere contrastar las condiciones registradas con las intervenciones contratadas y sus soportes de ejecución.
República de México – sede A	Cubiertas de circulación, cerramientos, ventanería, zonas recreativas y baterías sanitarias.	Se observaron estructuras de cubierta y espacios de uso escolar. Se requiere verificar su correspondencia con las obras contratadas y la documentación de recibo.
CEDID Guillermo Cano Isaza – sede A	Cubiertas, canales, escaleras, barandas, instalaciones sanitarias, patios y áreas deportivas.	Se identificaron componentes que requieren seguimiento a su conservación. Se recomienda contrastar las condiciones observadas con las cantidades y actividades contractuales reportadas.

Fuente: Elaboración propia – Oficina de Control Interno, con base en las visitas técnicas realizadas durante el seguimiento

4.1.3.2. Análisis general

Del seguimiento realizado a quince (15) Instituciones Educativas Distritales (IED), mediante la revisión de la información técnica, contractual, presupuestal y financiera disponible, se identificó que los recursos objeto de análisis fueron destinados, desde su estructuración contractual, a atender necesidades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la infraestructura educativa, principalmente en cubiertas, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, equipos especializados, reparaciones locativas y actividades de saneamiento ambiental.

En relación con la planeación y gestión contractual, se identificaron oportunidades de mejora asociadas con la estructuración de estudios previos, estudios de mercado, justificación de presupuestos y consistencia de los documentos precontractuales. Asimismo, se observaron contratos con objetos similares, contratistas coincidentes y períodos de ejecución cercanos o parcialmente coincidentes, respecto de los cuales algunas instituciones presentaron aclaraciones que permitieron precisar las diferencias entre las actividades contratadas, los períodos y las áreas intervenidas. No obstante, se considera pertinente fortalecer los mecanismos de identificación y seguimiento de las intervenciones, con el propósito de garantizar su adecuada delimitación y prevenir posibles superposiciones o duplicidades.

Respecto de la ejecución física y financiera, se identificó que algunas instituciones cuentan con informes de supervisión, registros fotográficos, actas de recibo y documentos de terminación o liquidación, según el estado de ejecución de los contratos, que respaldan las actividades reportadas. Adicionalmente, las respuestas al informe preliminar permitieron complementar la documentación inicialmente examinada y ampliar la trazabilidad de determinadas intervenciones. Sin embargo, en algunos expedientes persiste la necesidad de contrastar los soportes técnicos y financieros para verificar la correspondencia entre las cantidades contratadas, las actividades efectivamente ejecutadas, los valores facturados y los pagos realizados, sin desconocer que determinados contratos continúan en ejecución y que los documentos definitivos de cierre solo resultan exigibles cuando corresponda.

Por otra parte, las visitas técnicas realizadas el 14 de septiembre de 2026 a los colegios Paraíso Mirador, República de México y CEDID Guillermo Cano Isaza permitieron observar las condiciones generales de diferentes componentes de infraestructura, incluyendo cubiertas, circulaciones, baterías sanitarias, patios y espacios educativos. Estas verificaciones constituyen un insumo complementario del seguimiento documental; no obstante, las observaciones visuales deben contrastarse con los informes técnicos, las cantidades ejecutadas y los soportes contractuales disponibles, a fin de establecer la correspondencia entre las intervenciones reportadas y las condiciones verificadas en campo, dentro del alcance de las visitas realizadas.

En términos generales, el seguimiento permitió identificar una correspondencia entre la finalidad de los recursos destinados al mantenimiento de la infraestructura educativa y los objetos contractuales examinados. Si bien la documentación complementaria aportada por las instituciones permitió precisar algunas de las situaciones inicialmente identificadas, los

soportes disponibles no permiten acreditar integralmente, en todos los contratos revisados, la ejecución física y financiera de las intervenciones. En consecuencia, se considera necesario continuar fortaleciendo la planeación del mantenimiento, la supervisión contractual, la trazabilidad documental y los mecanismos de control y seguimiento, con el propósito de mejorar la verificabilidad de la gestión de los recursos y contribuir a la conservación, seguridad y funcionalidad de la infraestructura educativa.

4.1.4. Análisis de las respuestas al informe preliminar

En desarrollo del seguimiento a las obras y actividades de mantenimiento financiadas con recursos de los Fondos de Servicios Educativos (FSE), y una vez comunicado el Informe Preliminar de Seguimiento No. 4 – PAA 72, se recibieron respuestas y documentación complementaria de nueve (9) Instituciones Educativas Distritales, mediante las cuales se presentaron aclaraciones relacionadas con la ejecución contractual, los soportes técnicos y financieros y las situaciones identificadas durante la revisión.

La Oficina de Control Interno realizó el análisis de las respuestas y de los documentos aportados, con el propósito de valorar su pertinencia frente a las observaciones formuladas y determinar la procedencia de mantener, ajustar o aclarar los resultados inicialmente comunicados.

4.1.4.1. Consolidado de las respuestas recibidas

Tabla 5 Análisis de las respuestas al informe preliminar

Institución educativa	Respuesta presentada	Análisis de la Oficina de Control Interno	Resultado de la valoración
Técnico Jaime Pardo Leal IED	Mediante comunicación I-2026-142175 del 23 de octubre de 2026, informó que el contrato continúa en ejecución, con fecha estimada de terminación del 30 de noviembre de 2026. Precisó que los registros fotográficos aportados corresponden a actividades parciales y que los soportes definitivos serán consolidados al finalizar la ejecución.	La respuesta permite aclarar que la ausencia de documentos de terminación y liquidación obedece al estado de ejecución del contrato. No obstante, se requiere mantener la trazabilidad de las actividades desarrolladas mediante informes parciales, registros fotográficos y soportes de supervisión.	Se ajusta la observación, precisando que el contrato continúa en ejecución y que los soportes definitivos están pendientes de consolidación.
Esmeralda Arboleda Cadavid IED	Mediante comunicación I-2026-142186 del 23 de octubre de 2026, aportó informe de supervisión, registro fotográfico y factura por $12.825.000, correspondientes al Contrato No. 031 de 2026, cuyo valor contractual es de $30.000.000. Informó que el pago se encuentra pendiente.	Los documentos complementan la evidencia sobre las actividades reportadas como ejecutadas y su supervisión. Se diferencia el valor contratado del valor ejecutado y facturado, sin que la factura constituya evidencia de pago. Se requiere continuar el seguimiento a la ejecución restante y a los soportes financieros.	Se aclara parcialmente la observación, reconociendo la documentación aportada y manteniendo el seguimiento a los pagos y al cierre contractual.

Institución educativa	Respuesta presentada	Análisis de la Oficina de Control Interno	Resultado de la valoración
Técnico José Félix Restrepo IED	Mediante comunicación I-2026-142458 del 23 de octubre de 2026, presentó aclaraciones sobre los contratos Nos. 003 y 005 de 2026. Para el contrato 005 relacionó soportes de entradas y salidas de almacén y entrega de materiales; para el contrato 003 indicó la disponibilidad de certificados, diagnósticos e informes técnicos.	La respuesta permite precisar la naturaleza del contrato 005 como suministro de materiales y reconocer la existencia de mecanismos de control de inventario reportados por la institución. No obstante, corresponde verificar los soportes relacionados y su correspondencia con las cantidades adquiridas, entregadas y utilizadas. Respecto del contrato 003, se requiere verificar los certificados e informes de ejecución aportados o referenciados.	Se ajusta parcialmente la observación, diferenciando el suministro de materiales de las actividades de mantenimiento y manteniendo la verificación documental pendiente.
Luis Carlos Galán Sarmiento IED	Mediante comunicación del 23 de octubre de 2026 y radicado I-2026-142835, explicó que la inconsistencia de fechas del proceso 009 de 2026 corresponde a un error de digitación en el acta de cierre de recepción de propuestas.	La explicación institucional permite precisar el origen señalado de la inconsistencia. Se requiere verificar la secuencia cronológica y la corrección del documento dentro del expediente.	Se mantiene sujeta a verificación la observación documental hasta acreditar la consistencia de las fechas.
Lucila Rubio de Laverde IED	Mediante radicado I-2026-143046, presentó aclaraciones sobre los contratos 005, 006 y 015 de 2026, su modalidad tipo bolsa, valores, actividades y documentación de ejecución. También formuló precisiones sobre la metodología del seguimiento.	La respuesta amplía la información sobre la estructuración y ejecución contractual. Se requiere contrastar actividades, cantidades, precios unitarios, períodos y pagos, y precisar el alcance de las visitas y de la revisión documental efectuada por la OCI.	Se complementa el análisis, manteniendo la verificación de trazabilidad y posibles superposiciones, sin afirmar duplicidades no comprobadas.
CEDID Guillermo Cano Isaza IED	Mediante radicado I-2026-143039, aclaró que en el estudio de mercado del proceso 009 de 2026 se registró una unidad en lugar de dos por un error de digitación. Aportó documentos complementarios y registros fotográficos de los contratos 002, 008 y 009 de 2026.	La explicación precisa la diferencia identificada. Corresponde comprobar la consistencia de las cantidades en las cotizaciones, presupuesto, contrato y soportes de ejecución, así como los documentos de cierre reportados.	Se reconoce la aclaración institucional, sujeta a verificación de la correspondencia documental.
Gloria Valencia de Castaño IED	Mediante radicado I-2026-142812, aportó informes mensuales de mantenimiento de ascensores del contrato 007 de 2026 y documentos equivalentes por $20.500.000 correspondientes al contrato 008 de 2026.	La documentación amplía los soportes técnicos y financieros. La suma de los documentos equivale al valor contractual reportado del contrato 008, pero debe verificarse su correspondencia con las actividades ejecutadas y los pagos realizados.	Se aclara parcialmente, reconociendo los soportes aportados y manteniendo la conciliación técnica y financiera.
San Rafael IED	Mediante radicado I-2026-142784, explicó que los contratos 006 y 012 de 2026, aunque tienen objetos similares, corresponden a períodos, cantidades, actividades y áreas de intervención diferentes en las sedes A y B. Aportó documentación contractual y de liquidación.	La respuesta ofrece elementos para diferenciar ambos contratos. Se requiere contrastar períodos, cantidades, áreas intervenidas y pagos para verificar la independencia de las actividades ejecutadas.	Se aclara parcialmente la similitud de los objetos contractuales; permanece la verificación de posibles superposiciones.

Institución educativa	Respuesta presentada	Análisis de la Oficina de Control Interno	Resultado de la valoración
Tomás Carrasquilla IED	Mediante respuesta remitida el 26 de octubre de 2026, aportó documentación técnica, contractual y financiera de los contratos 008, 009 y 023 de 2026, por valores ejecutados reportados de $3.999.000, $3.994.830 y $20.000.000. Adjuntó acta de aclaración del 23 de octubre sobre errores materiales en la evaluación del proceso 023.	Los documentos amplían la trazabilidad de la ejecución. Se reconoce la aclaración del número de identificación de la adjudicataria y de la diferencia aritmética registrada en la evaluación. Corresponde verificar la consistencia de las correcciones y su incidencia en el resultado del proceso, así como la correspondencia entre ejecución y pagos.	Se reconoce la aclaración documental, manteniendo la verificación de las correcciones y de los soportes de ejecución y pago.

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno (OCI), con base en las respuestas, aclaraciones y soportes documentales remitidos por las Instituciones Educativas Distritales al Informe Preliminar de Seguimiento No. 4 – PAA 72, con corte al 24 de octubre de 2026.

En consecuencia, las respuestas fueron consideradas para la elaboración del informe final, sin que su recepción implique, por sí misma, la subsanación integral de las situaciones identificadas.

4.1.4.2. Resultado del análisis de las respuestas

Del análisis de las comunicaciones recibidas se identificó que las aclaraciones presentadas por las instituciones educativas permiten precisar algunas de las situaciones señaladas en el informe preliminar, particularmente aquellas relacionadas con contratos que continúan en ejecución y cuya documentación definitiva se consolida al finalizar las actividades.

Asimismo, se evidenció la presentación de soportes adicionales de ejecución y supervisión contractual, registros fotográficos, facturación y documentos de control de suministros, los cuales contribuyen a fortalecer la trazabilidad de las intervenciones realizadas.

No obstante, se identificaron aspectos que requieren seguimiento, especialmente respecto de la oportunidad en la presentación de los soportes de ejecución, la verificación de cantidades, la formalización de los documentos de cierre, la correspondencia entre los valores ejecutados y pagados y la consistencia de la documentación precontractual.

En consecuencia, las respuestas recibidas fueron consideradas para precisar los resultados del seguimiento, sin que su presentación implique por sí sola la subsanación integral de las situaciones identificadas.

4.1.4.3. Consideraciones finales

La Oficina de Control Interno reconoce las aclaraciones y la documentación complementaria aportada por las Instituciones Educativas Distritales (IED) en respuesta al informe

preliminar, las cuales fueron consideradas en el análisis de las situaciones identificadas y permitieron precisar aspectos relacionados con la gestión contractual, la ejecución de las intervenciones y los mecanismos de supervisión implementados.

En este contexto, se considera pertinente mantener las oportunidades de mejora relacionadas con la planeación contractual, la gestión documental, la supervisión y la trazabilidad de la ejecución física y financiera, teniendo en cuenta que, si bien las respuestas institucionales permitieron aclarar determinadas situaciones, persisten aspectos que requieren verificación y seguimiento. Lo anterior no implica desconocer los soportes aportados ni considerar como incumplimientos definitivos aquellas situaciones que no han sido plenamente acreditadas.

Finalmente, se recomienda a las instituciones educativas y a las dependencias competentes de la Secretaría de Educación del Distrito, en el marco de sus respectivas responsabilidades, continuar fortaleciendo la organización, actualización y conservación de los expedientes contractuales, así como la disponibilidad de soportes técnicos y financieros verificables durante las diferentes etapas de ejecución. Estas acciones contribuirán a facilitar el seguimiento, fortalecer los mecanismos de control y promover una gestión eficiente, transparente y orientada a la adecuada conservación de la infraestructura educativa.

4.1.5. Oportunidades de mejora

Como resultado del seguimiento documental efectuado a las quince (15) Instituciones Educativas Distritales seleccionadas, de las visitas técnicas realizadas a una muestra de estas y del análisis de las respuestas y soportes complementarios presentados frente al informe preliminar, se identificaron oportunidades de mejora en los procesos de planeación, contratación, ejecución y supervisión de las actividades de mantenimiento de la infraestructura educativa.

Las situaciones identificadas se relacionan principalmente con la consistencia de los documentos precontractuales, la delimitación y trazabilidad de las intervenciones contratadas, la suficiencia de los soportes técnicos y financieros y la programación de las actividades de mantenimiento. Si bien las aclaraciones institucionales permitieron precisar algunas de las situaciones inicialmente observadas, se considera pertinente fortalecer los controles preventivos que contribuyan a minimizar los riesgos asociados con la gestión de estos recursos.

En este contexto, se presentan las siguientes oportunidades de mejora, formuladas con un enfoque preventivo y orientadas al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de control y seguimiento, sin que su identificación implique necesariamente la existencia de incumplimientos contractuales o duplicidades comprobadas.

4.1.5.1. Fortalecer la planeación, contratación, ejecución y supervisión del mantenimiento de la infraestructura educativa

Tabla 6 Matriz de asociación de oportunidades de mejora

No.	Situación observada	Riesgo identificado	Oportunidad de mejora
1	Durante la revisión de algunos procesos contractuales se identificaron diferencias e inconsistencias en cantidades, valores y fechas consignadas en estudios de mercado, presupuestos y documentos precontractuales. Las respuestas institucionales permitieron aclarar algunas de estas situaciones, evidenciando la importancia de fortalecer los mecanismos de revisión documental.	Posibilidad de estructurar procesos contractuales con información inconsistente, que dificulte la trazabilidad de las decisiones y la justificación de los valores y condiciones de contratación.	Fortalecer la elaboración, revisión y validación de los documentos precontractuales, mediante controles que permitan verificar la consistencia de cantidades, precios, valores, fechas y demás información registrada en los estudios previos, estudios de mercado, presupuestos y documentos de evaluación.
2	Se identificaron contratos con objetos similares, períodos de ejecución cercanos o parcialmente coincidentes y, en algunos casos, contratistas comunes. Las aclaraciones recibidas permitieron precisar diferencias entre actividades, períodos y áreas intervenidas; sin embargo, resulta pertinente fortalecer su identificación y trazabilidad documental.	Posibilidad de superposición de intervenciones o dificultades para diferenciar las actividades y los recursos asociados a cada contrato, cuando los soportes no permiten establecer claramente su independencia.	Implementar mecanismos de identificación y seguimiento de las intervenciones, por institución, sede, contrato, área, actividad y período de ejecución, que permitan diferenciar las cantidades ejecutadas, los recursos utilizados y los soportes correspondientes, previniendo posibles duplicidades.
3	En determinados expedientes se identificó la necesidad de complementar o consolidar informes de supervisión, registros fotográficos, soportes de ejecución y documentación financiera. Algunas instituciones aportaron información adicional en respuesta al informe preliminar, lo que permitió ampliar la trazabilidad de los contratos revisados.	Dificultad para verificar oportunamente la correspondencia entre las actividades contratadas, las cantidades ejecutadas, los valores facturados y los pagos realizados, así como para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Fortalecer los mecanismos de supervisión y seguimiento contractual, mediante la organización y conservación de informes técnicos, registros fotográficos, verificaciones de cantidades, certificaciones de cumplimiento, actas de recibo y soportes financieros, de acuerdo con la naturaleza y el estado de ejecución de cada contrato.
4	La revisión documental y las visitas técnicas permitieron identificar componentes de infraestructura cuyas condiciones de conservación requieren seguimiento, así como necesidades de mantenimiento que deben ser valoradas y priorizadas por las instancias competentes.	Posibilidad de deterioro progresivo de los componentes de infraestructura, incremento de intervenciones correctivas no programadas y afectación de las condiciones de funcionalidad y conservación de los espacios educativos.	Fortalecer la planeación y programación del mantenimiento, mediante diagnósticos técnicos actualizados, identificación y priorización de necesidades, programación de intervenciones y seguimiento a las actividades ejecutadas, considerando las condiciones de infraestructura y la disponibilidad presupuestal.

Fuente: Elaboración propia – Oficina de Control Interno, producto del análisis consolidado de la revisión documental realizada a las Instituciones Educativas Distritales objeto del seguimiento.

Las oportunidades de mejora formuladas se derivan del análisis consolidado de la información examinada durante el seguimiento, incluyendo las aclaraciones y los soportes

complementarios aportados por las instituciones educativas. Su propósito es contribuir al fortalecimiento de los controles preventivos asociados con la planeación, contratación, ejecución y supervisión del mantenimiento de la infraestructura educativa. En consecuencia, se recomienda que las instituciones educativas y las dependencias competentes, en el marco de sus respectivas responsabilidades, evalúen la pertinencia de implementar acciones de mejora, definiendo responsables, plazos y mecanismos de seguimiento que permitan verificar su cumplimiento y efectividad.

4.1.6. Conclusión

El seguimiento realizado a quince (15) Instituciones Educativas Distritales (IED) permitió establecer que las actividades contratadas durante la vigencia 2026 se orientaron principalmente al mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la infraestructura educativa, mediante intervenciones locativas, eléctricas e hidrosanitarias, mantenimiento de cubiertas y equipos especializados, así como actividades de saneamiento ambiental.

A partir de la revisión efectuada, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la planeación contractual, la consistencia de los estudios de mercado, la justificación y documentación de las modificaciones contractuales, el ejercicio de la supervisión y la trazabilidad de la ejecución física y financiera. En determinados expedientes, los soportes disponibles no permitieron establecer de manera integral la correspondencia entre las cantidades contratadas, las actividades ejecutadas y los pagos efectuados.

Las visitas técnicas realizadas a las instituciones seleccionadas permitieron observar las condiciones generales de la infraestructura educativa e identificar aspectos que requieren seguimiento. No obstante, se considera necesario complementar la inspección visual con la revisión de informes técnicos, registros de ejecución, actas de recibo y demás soportes contractuales, a fin de contar con elementos suficientes para verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Respecto de las respuestas al informe preliminar, se identificaron comunicaciones de nueve (9) de las quince (15) instituciones educativas incluidas en la muestra, mediante las cuales se presentaron aclaraciones y documentación complementaria de carácter técnico, contractual y financiero. La Oficina de Control Interno analizó la información aportada y efectuó los ajustes correspondientes a las situaciones inicialmente identificadas, reconociendo los soportes allegados y precisando los aspectos que requieren verificación adicional. Si bien las respuestas permitieron ampliar la trazabilidad de los procesos contractuales y aclarar algunas de las observaciones formuladas, su recepción no implica, por sí misma, la subsanación integral de las situaciones identificadas.

En este contexto, resulta necesario fortalecer los mecanismos de planeación, contratación, supervisión y control de los recursos destinados al mantenimiento de la infraestructura

educativa, mediante acciones de mejora orientadas a garantizar la consistencia de los expedientes contractuales, la trazabilidad de las intervenciones, la verificación de su ejecución física y financiera y la conservación, seguridad y funcionalidad de los espacios educativos.

5. RECOMENDACIONES.

Con fundamento en los resultados del seguimiento realizado, se recomienda a las Instituciones Educativas Distritales (IED) y a las dependencias competentes de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), en el marco de sus funciones y responsabilidades, evaluar e implementar las siguientes acciones orientadas al fortalecimiento de la planeación, contratación, supervisión y control de los recursos destinados al mantenimiento de la infraestructura educativa:

- Fortalecer la planeación de las intervenciones de mantenimiento, mediante la elaboración y actualización de diagnósticos técnicos, la identificación y priorización de necesidades y la programación oportuna de las actividades, considerando las condiciones de la infraestructura y la disponibilidad de recursos.

- Garantizar la consistencia y suficiencia de los documentos precontractuales, mediante la revisión de los estudios previos, estudios de mercado, presupuestos, especificaciones técnicas y demás documentos que sustentan los procesos contractuales, verificando la coherencia de la información, las cantidades, los valores y la secuencia cronológica de las actuaciones.

- Implementar mecanismos de control sobre las intervenciones contratadas, que permitan identificar y diferenciar las actividades por contrato, sede, área de intervención, componente y período de ejecución, con el propósito de prevenir posibles superposiciones o duplicidades y facilitar la verificación de los trabajos realizados.

- Fortalecer el ejercicio de la supervisión contractual, mediante la elaboración y conservación de informes técnicos, registros fotográficos, verificaciones de cantidades ejecutadas, certificaciones de cumplimiento, actas de recibo y demás soportes pertinentes, de acuerdo con la naturaleza, las obligaciones y el estado de ejecución de cada contrato.

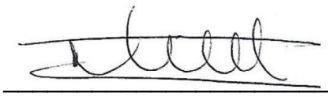
- Asegurar la trazabilidad de la ejecución física y financiera, mediante la conciliación y conservación de los soportes que permitan establecer la correspondencia entre los recursos comprometidos, las actividades efectivamente ejecutadas, los valores

facturados y los pagos realizados, diferenciando claramente cada una de estas etapas.

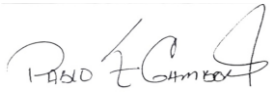
- Establecer acciones de mejora y mecanismos de seguimiento, orientados a atender las situaciones identificadas, definir responsables y plazos de implementación y verificar la efectividad de las medidas adoptadas, con el fin de fortalecer los controles y prevenir la recurrencia de las situaciones observadas.

6. FIRMAS

Informe elaborado por:

Firma: 
Nombre: MARYURY AISHELL NEIRA
Cargo: Profesional Contratista OCI

Informe revisado por:

Firma 
Nombre: PABLO EDUARDO GAMBOA TORRES
Cargo: Profesional Contratista OCI

Informe aprobado por:

Marlon Enrique Mendez Villamizar
Firmado digitalmente por Marlon Enrique Mendez Villamizar
Fecha: 2026.10.28 14:33:11 -05'00'

Firma:
Nombre: MARLON ENRIQUE MÉNDEZ VILLAMIZAR
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

7. ANEXOS

- Anexo 1. Memorandos soporte del seguimiento:
 I-2026-114841 Visitas de seguimiento a la inversión de los recursos Fondos de Servicios Educativos
 I-2026-141065 Remisión del informe preliminar No.4 a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales
 Memorando de respuesta al informe preliminar:
 1. I-2026-142186 Colegio Esmeralda Arboleda Cadavid IED
 2. I-2026-142175 Colegio Técnico Jaime Pardo Leal IED
 3. I-2026-142458 Colegio José Félix Restrepo IED
 4. I-2026-142835 Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento IED
 5. I-2026-142812 Colegio Gloria Valencia de Castaño IED
 6. I-2026-142784 Colegio San Rafael IED
 7. I-2026-143039 CEDID Guillermo Cano Isaza IED
 8. I-2026-143046 Colegio Lucila Rubio de Laverde IED

- Anexo 2. Tabla de relación de los contratos revisados.

- Anexo 3. Registro fotográfico de las visitas.

Anexo 2.
Tabla relación de los contratos revisados

A continuación, se relacionan los contratos revisados por institución educativa, con el fin de soportar el análisis efectuado en el marco del presente seguimiento

Tabla 7 Relación de contratos revisados por institución

IED	Contrato	Objeto contractual	Tipo de intervención	Estado de revisión
Gloria Valencia de Castaño	007 de 2026	Mantenimiento preventivo y predictivo de ascensores de la institución educativa.	Mantenimiento de equipos especiales.	Revisión precontractual y contractual realizada. Pendiente complementar soportes de ejecución y supervisión.
Gloria Valencia de Castaño	008 de 2026	Mantenimiento general de la infraestructura física de la institución educativa.	Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura.	Revisión documental realizada. Se identificaron aspectos económicos que requieren aclaración y soportes de ejecución pendientes.
Nueva Colombia	006 de 2026	Mantenimiento general de la infraestructura física, incluyendo reparaciones locativas, cubiertas, pintura y redes hidrosanitarias.	Mantenimiento preventivo y correctivo.	Revisión contractual y financiera parcial realizada. Pendiente verificar la totalidad de actividades ejecutadas y sus soportes.
Nueva Colombia	008 de 2026	Mantenimiento de instalaciones eléctricas, tableros, conexiones y elementos asociados al sistema eléctrico institucional.	Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas.	Revisión de contrato, adición y diagnóstico técnico realizada. Pendiente verificar el cierre de las deficiencias identificadas.
Técnico Jaime Pardo Leal	016 de 2026	Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física, incluyendo reparaciones locativas y adecuaciones menores.	Mantenimiento preventivo y correctivo.	Revisión documental realizada. Se reporta ejecución del 100 % y liquidación. Pendiente aclarar diferencias en las fechas contractuales.
Lucila Rubio de Laverde	005 de 2026	Mantenimiento de planta eléctrica, motobombas, sistemas de agua y equipos especializados de la institución.	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos especiales.	Revisión precontractual y contractual realizada. Pendiente complementar informes técnicos y soportes de ejecución.
Lucila Rubio de Laverde	006 de 2026	Mantenimiento de instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias de la institución educativa.	Mantenimiento preventivo y correctivo de redes.	Revisión documental realizada. Pendiente verificar actividades ejecutadas, valores y soportes de supervisión.

IED	Contrato	Objeto contractual	Tipo de intervención	Estado de revisión
Lucila Rubio de Laverde	015 de 2026	Control de plagas, desinfección, poda y mantenimiento de zonas verdes.	Mantenimiento ambiental y saneamiento.	Revisión precontractual y contractual realizada. Pendiente verificar periodicidad y soportes de las intervenciones.
CEDID Guillermo Cano Isaza	002 de 2026	Mantenimiento general de infraestructura, limpieza de canales y bajantes, pintura y reparaciones locativas.	Mantenimiento preventivo y correctivo.	Revisión documental realizada. Contrato reportado como terminado y liquidado. Pendiente verificar cantidades ejecutadas.
CEDID Guillermo Cano Isaza	008 de 2026	Suministro de materiales de ferretería y elementos para mantenimiento y reparaciones locativas.	Suministro de materiales para mantenimiento.	Revisión documental realizada. Contrato reportado como terminado y liquidado. Pendiente verificar entrega y utilización de materiales.
CEDID Guillermo Cano Isaza	009 de 2026	Reparaciones hidrosanitarias, destaponamiento de tuberías, impermeabilización de cubiertas y reparación de cerramientos.	Mantenimiento correctivo de infraestructura.	Revisión precontractual y contractual realizada. Se identificaron inconsistencias documentales y cantidades que requieren aclaración.
Tomás Carrasquilla	008 de 2026	Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas en sedes A y B.	Mantenimiento eléctrico.	Finalizado; pendiente conciliar cantidades y valores.
Tomás Carrasquilla	009 de 2026	Mantenimiento preventivo y correctivo hidrosanitario en sedes A y B.	Mantenimiento hidrosanitario.	Finalización y liquidación revisadas; verificar soportes técnicos.
Tomás Carrasquilla	023 de 2026	Mantenimiento general de planta física.	Mantenimiento general.	Revisión documental y financiera; inconsistencias de evaluación y referencias.
Paraíso Mirador	007 de 2026	Mantenimiento de infraestructura y mobiliario, redes eléctricas e hidrosanitarias.	Mantenimiento general y de redes.	Contrato y adición revisados; verificar ejecución y posible coincidencia con 010.
Paraíso Mirador	010 de 2026	Mantenimiento general de infraestructura, mobiliario y reparaciones locativas.	Mantenimiento preventivo y correctivo.	Revisión precontractual y contractual; diferenciar actividades del 007.
Tom Adams	Proceso CTA-RE-07-2026	Adecuación de ludoteca, canales, cubiertas, electricidad, pisos y divisiones.	Adecuación y mantenimiento locativo.	Estudios previos revisados; pendiente confirmar contrato y ejecución.

IED	Contrato	Objeto contractual	Tipo de intervención	Estado de revisión
Tom Adams	Proceso CTA-RE-40-2026	Mantenimiento preventivo y correctivo de sedes A y B, canales y bajantes.	Mantenimiento general.	Revisión precontractual y presupuestal; pendiente confirmar contrato y ejecución.
José Félix Restrepo	003 de 2026	Mantenimiento general, fumigación, tanques, poda, canales y extintores.	Mantenimiento y servicios especializados.	Revisión preliminar; pendientes certificaciones y soportes de ejecución.
José Félix Restrepo	005 de 2026	Compra de materiales de ferretería para reparaciones.	Suministro de materiales.	Revisión preliminar; verificar entrega, inventario y uso.
Brasilia Bosa	005 de 2026	Reparaciones varias de planta física en sedes, mediante contrato tipo bolsa.	Mantenimiento general.	Revisión precontractual y contractual; verificar observación de selección y ejecución.
Brasilia Bosa	025 de 2026	Mantenimiento y limpieza de terrazas, canales, bajantes y sumideros.	Cubiertas y drenaje.	Revisión precontractual y contractual; verificar cantidades y sedes.
República de México	006 de 2026	Estructura metálica con cubierta para preescolar y cambio de cubierta en cuarto piso.	Adecuación y cubiertas.	Contrato, adición y liquidación revisados; verificar ejecución y adición.
República de México	Proceso CRE-RM-18-2026 (aceptación de oferta)	Mantenimiento general preventivo y correctivo de infraestructura física de las sedes, mediante bolsa de recursos a monto agotable, con materiales y mano de obra.	Mantenimiento general y reparaciones locativas.	Revisión de estudios, invitación, anexo técnico, adenda, evaluaciones y aceptación de oferta por $30.000.000; pendientes contrato firmado, acta de inicio, ejecución, pagos y liquidación.
Esmeralda Arboleda Cadavid	Contrato de servicios 31-2026	Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física: estructuras metálicas, madera, puertas, ventanas, rejas, pasamanos, mallas, pisos, muros, cubiertas, impermeabilización y resanes.	Mantenimiento preventivo y correctivo locativo.	Revisión de planeación, mercado, convocatoria, cierre, evaluación, contrato y acta de inicio (19/06/2026) por $30.000.000; pendientes informes de supervisión, soportes de ejecución, pagos y liquidación.
La Toscana Lisboa	Contrato de servicios 21-2026 / proceso LTL-20-2026	Mantenimiento preventivo y predictivo de bombeo, planta eléctrica, contraincendios, transferencia eléctrica, pararrayos y subestación en	Equipos electromecánicos y especiales.	Contrato $17.920.567; acta de inicio 23/09/2026; 3 meses; supervisor Juan Manuel Fuerte Oviedo; póliza aportada. Pendientes informes de ejecución, pruebas y pagos.

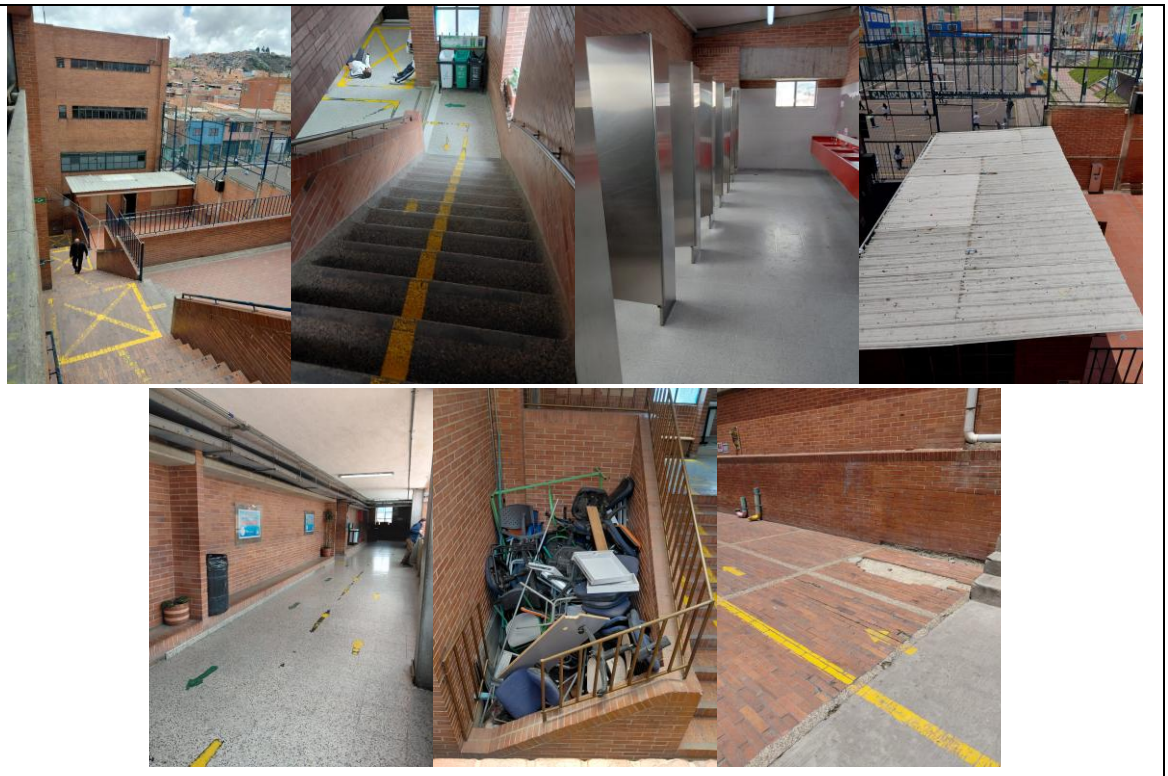
IED	Contrato	Objeto contractual	Tipo de intervención	Estado de revisión
		sede María Cristina Salazar Camacho.		
Luis Carlos Galán Sarmiento	Contrato de obra 009-2026	Mantenimiento correctivo y preventivo: cubiertas, filtraciones, drenajes, canales, bajantes, resanes y acabados.	Cubiertas, drenaje y mantenimiento locativo.	Contrato $23.553.200 con Instarsoluciones SAS; inicio 30/04/2026; 5 meses; supervisor Martín Eladio Ramírez Ramos. Revisar cronología precontractual y soportes de ejecución.
Luis Carlos Galán Sarmiento	Contrato de servicios 026-2025 (antecedente)	Adecuación del piso de patio sede B, traslado de estructuras metálicas y obra civil para parque infantil.	Pisos, espacio recreativo y obra civil.	Contrato $24.804.955 con Construcciones Geadanke; inicio 30/10/2025 y acta de finalización/liquidación 28/11/2025. Antecedente 2025: excluir del consolidado financiero de 2026.
San Rafael	Contrato de obra 006-2026	Trabajos de mantenimiento y reparaciones locativas en sedes A y B.	Mantenimiento general y reparaciones locativas.	Contrato por $9.218.000; inicio 23/02/2026, plazo 8 días; recibido a satisfacción 02/03/2026 y orden de pago 03/03/2026. Verificar soportes de cantidades y evidencias.
San Rafael	Contrato de obra 012-2026	Trabajos de mantenimiento y reparaciones locativas en sedes A y B.	Mantenimiento general y reparaciones locativas.	Contrato por $23.479.000; inicio 20/04/2026, plazo 8 días; recibido a satisfacción 27/04/2026 y orden de pago 28/04/2026. Verificar soportes y diferenciación de actividades respecto del contrato 006.

Elaborada por el auditor. Fuente: Plataforma SECOP

Anexo 3.
Registro fotográfico de las visitas

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las visitas técnicas realizadas a las instituciones educativas objeto de seguimiento, como soporte de la verificación en campo adelantada.

Ilustración 1 Registro fotográfico Visita 14 de septiembre de 2026 Colegio Paraiso Mirador (IED) Sede A



Elaborada por el auditor. Fuente: Visita IED Sede A

Durante la visita de seguimiento realizada el 14 de septiembre de 2026 al Colegio Paraíso Mirador IED, sede A, se efectuó un recorrido de inspección visual por diferentes áreas de la institución, incluyendo accesos, escaleras, circulaciones, baterías sanitarias y espacios exteriores. En el registro fotográfico se observan áreas intervenidas, demarcaciones de circulación y acumulación de mobiliario y otros elementos en una zona de tránsito.

En este sentido, se recomienda verificar la correspondencia entre las intervenciones observadas y las actividades contractuales ejecutadas, así como garantizar el adecuado almacenamiento de materiales y elementos, mantener despejadas las rutas de circulación y fortalecer las condiciones de orden y seguridad en los espacios de uso de la comunidad educativa.

Ilustración 2 Registro fotográfico Visita 14 de septiembre de 2026 Colegio Paraiso Mirador (IED) Sede B



Elaborada por el auditor. Fuente: Visita IED Sede B

Durante la visita de seguimiento realizada el 14 de septiembre de 2026 al Colegio Paraíso Mirador IED, sede B, se efectuó un recorrido de inspección visual por diferentes espacios de la institución, incluyendo baterías sanitarias, zonas de circulación, patios y áreas exteriores. En el registro fotográfico se observan instalaciones sanitarias, estructuras de cubierta, cerramientos, ventanería y espacios destinados al uso de la comunidad educativa. Asimismo, se identifican elementos recreativos y áreas de circulación que requieren mantener condiciones adecuadas de seguridad y conservación.

En este sentido, se recomienda verificar la correspondencia entre las condiciones observadas y las actividades de mantenimiento contratadas, así como revisar el estado de los acabados, cubiertas y demás elementos de infraestructura, con el fin de establecer las necesidades de intervención y garantizar condiciones apropiadas para el funcionamiento de la institución.

Ilustración 3 Registro fotográfico Visita 14 de septiembre de 2026 Colegio Paraiso Mirador (IED) Sede C



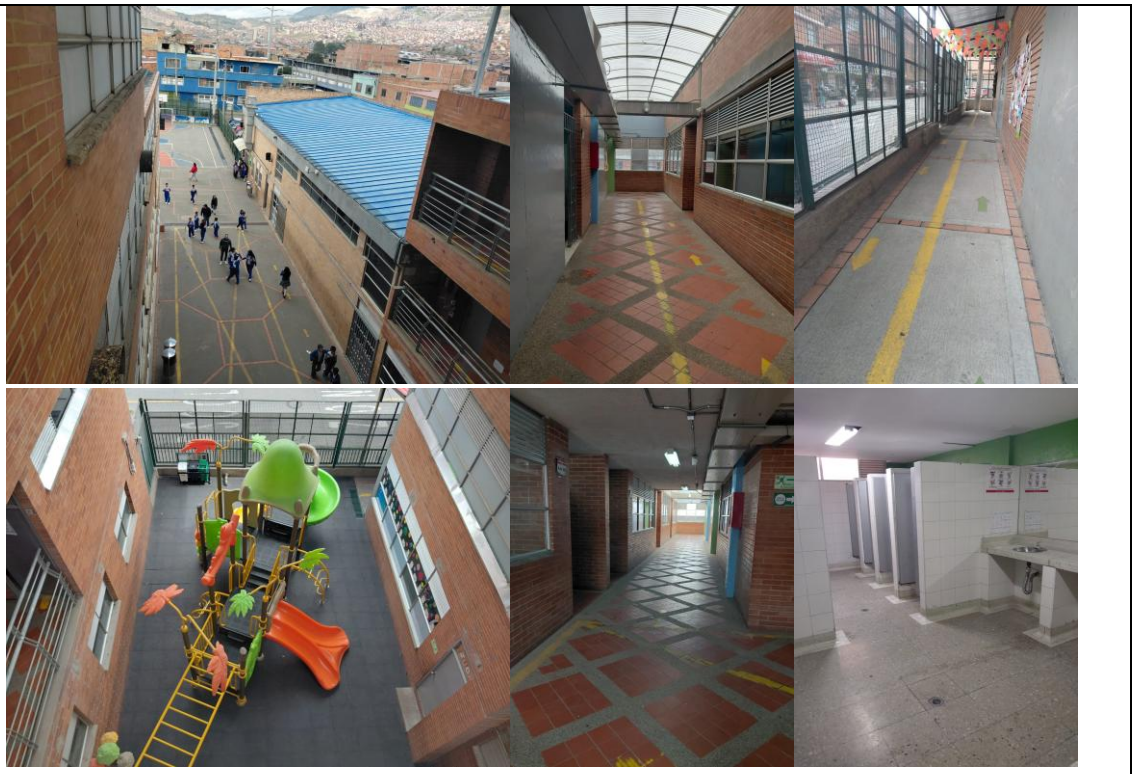
Elaborada por el auditor. Fuente: Visita IED Sede C

Durante la visita de seguimiento realizada el 14 de septiembre de 2026 al Colegio Paraíso Mirador IED, sede C, se efectuó un recorrido de inspección visual por diferentes áreas de la institución, incluyendo fachada, patio, aulas de clase, pasillos y zonas de circulación. En el registro fotográfico se observan espacios con demarcación de rutas de circulación, estructuras de cubierta, cerramientos, ventanería y acabados interiores.

Asimismo, se evidencian condiciones generales de funcionamiento de los espacios educativos, sin que el registro fotográfico permita establecer por sí solo el estado técnico de todos los elementos inspeccionados. E

n consecuencia, se recomienda verificar la correspondencia entre las intervenciones contratadas y las condiciones observadas durante la visita, así como revisar el estado de conservación de cubiertas, acabados, instalaciones y áreas de circulación, con el fin de identificar posibles necesidades de mantenimiento y garantizar condiciones adecuadas de seguridad y funcionalidad para la comunidad educativa.

Ilustración 4 Registro fotográfico Visita 14 de septiembre de 2026 Colegio Republica de México (IED) Sede A

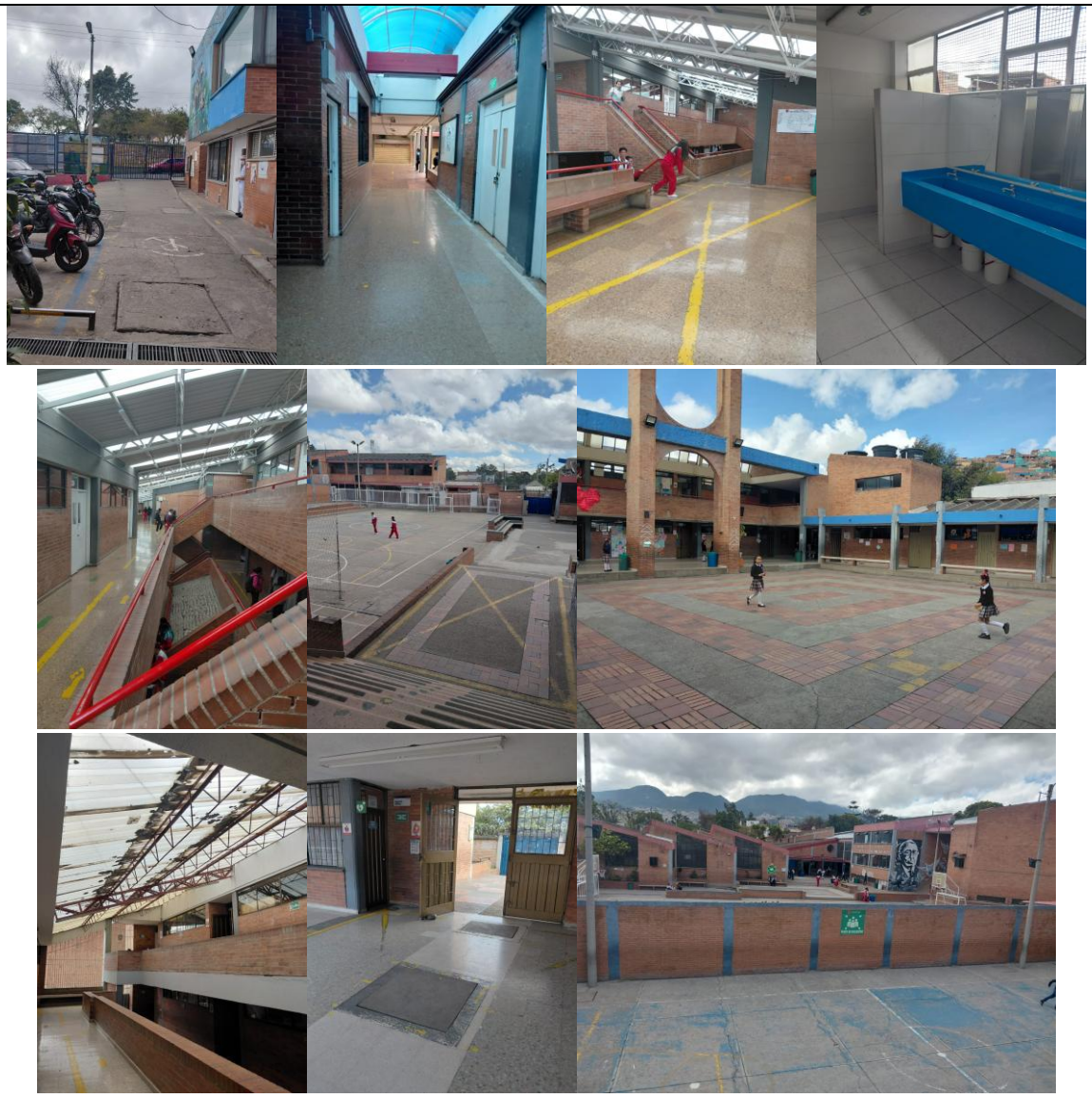


Elaborada por el auditor. Fuente: Visita IED Sede A

Durante la visita de seguimiento realizada el 14 de septiembre de 2026 al Colegio República de México IED, sede A, se efectuó un recorrido de inspección visual por diferentes áreas de la institución, incluyendo patios, pasillos, zonas de circulación, espacios recreativos y baterías sanitarias. En el registro fotográfico se observan estructuras de cubierta sobre áreas de circulación, cerramientos, ventanería, demarcaciones de tránsito peatonal y juegos infantiles. Asimismo, se evidencian espacios destinados al uso de la comunidad educativa, cuyo estado de conservación y funcionamiento requiere seguimiento.

En este sentido, se recomienda verificar la correspondencia entre las intervenciones contratadas, particularmente las relacionadas con cubiertas y mantenimiento locativo, y las condiciones observadas durante la visita, así como revisar los soportes técnicos, registros fotográficos y actas de recibo que permitan establecer la ejecución efectiva de las actividades y su contribución al mejoramiento de la infraestructura educativa.

Ilustración 5 Registro fotográfico Visita 14 de septiembre de 2026 Colegio Cano Isaza (IED) Sede A



Elaborada por el auditor. Fuente: Visita IED Sede A

Durante la visita de seguimiento realizada el 14 de septiembre de 2026 al Colegio CEDID Guillermo Cano Isaza IED, sede A, se efectuó un recorrido de inspección visual por diferentes áreas de la institución, incluyendo accesos, pasillos, escaleras, baterías sanitarias, patios, zonas deportivas y espacios de circulación. En el registro fotográfico se observan estructuras de cubierta, cerramientos, barandas, demarcaciones de circulación, instalaciones sanitarias y superficies de pisos, así como áreas destinadas al desarrollo de actividades académicas y recreativas. Se identifican diferentes componentes de

infraestructura que requieren seguimiento a sus condiciones de conservación y mantenimiento, particularmente cubiertas, canales, sistemas de drenaje, acabados y elementos de seguridad.

En consecuencia, se recomienda verificar la correspondencia entre las actividades de mantenimiento contratadas y las condiciones observadas durante la visita, así como contrastar los registros fotográficos con los informes de supervisión, cantidades ejecutadas y actas de recibo, con el fin de establecer la efectiva ejecución de las intervenciones y su contribución a la conservación y funcionalidad de la infraestructura educativa.